

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0075-2023-OLE/PETROPERU
SEGUNDA CONVOCATORIA**

“SERVICIO EPC: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE CRUDO DE 140 MB (EX 5D-3) Y REEMPLAZO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE ESTACIÓN 5 DEL ONP”

Piura, 18 de marzo de 2024

COMPAÑÍA N°1 (CEMPRO):

CONSULTA N° 1: Se indica en CT que se deberá presentar Un (01) servicio concluido, de montaje de tuberías de agua y espuma contra incendios en el sector de hidrocarburos (Oil & Gas). Se excluye experiencia en sector minero en este ítem. Verificar si experiencia en este sector es válida.

RESPUESTA N°1:

Se aceptarán los servicios ejecutados en el sector minero. Se actualiza el numeral II de las Condiciones Técnicas, de la siguiente manera:

DICE:

Un (01) servicio concluido, de montaje de tuberías de agua y espuma contra incendios en el sector de hidrocarburos (Oil & Gas).

DEBE DECIR:

Un (01) servicio concluido, de montaje de tuberías de agua y espuma contra incendios en el sector de hidrocarburos (Oil & Gas) o minería.

CONSULTA N° 2: En CT se indica lo siguiente, ...El POSTOR presentará su experiencia según el Apéndice 3-A, y deberá acreditar su experiencia mediante copias simples de la siguiente documentación:

- Copia de los contratos suscritos y la respectiva conformidad de culminación de la prestación de cada uno de los Servicios/Obras, donde se especifique claramente el periodo de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato culminado que no cuente con la respectiva conformidad de culminación, no se considerará válido.
- Copia simple de facturas y/u otros comprobantes de pago debidamente cancelados. La cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago (Facturas), se acreditará documental y fehacientemente, para lo cual bastará con adjuntar voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.

Es mandatorio la presentación de documentación de ambos ítems o con presentar uno de ellos es suficiente.

RESPUESTA N°2:

No es obligatorio la presentación de ambos ítems, bastará con la presentación de uno de los ítems.

CONSULTA N° 3: Indicar límites de batería del proyecto, tanto de las líneas en DTI o plano de planta así como los trabajos de obra civil

RESPUESTA N°3:

En el Apéndice N°2 de las Condiciones Técnicas se ubican los documentos que indican los límites de baterías por especialidad, entre otros se mencionan los siguientes planos:

- Plano N°P50-95-1-017-E5-IB-PL-MEC-014-R1, en el que se puede visualizar los límites de baterías de las líneas de proceso del tanque.
- Plano N°P50-95-1-017-E5-IB-PL-AIC-009_0, en el que se puede visualizar la arquitectura de control requerida para el tanque.
- Plano N°P50-95-1-017-E5-IB-PL-CIV-009_R1, que detalla la cimentación del tanque. Con relación a la impermeabilización del área estanca se realizará con geomembrana.
- Plano N°P50-95-1-017-E5-SCI-PL-MEC-007-R0, en el que se puede visualizar los límites de baterías de líneas del SCI, la cual corresponde a toda la zona industrial de Estación 5.
- Plano N°P50-95-1-017-T-SCI-PL-AIC-003_0, en el que se puede visualizar el diagrama de bloques requerido para el SCI de la Estación 5.
- Planos N°P50-95-1-017-E5-SCI-PL-CIV-004, P50-95-1-017-E5-SCI-PL-CIV-004 y P50-95-1-017-E5-SCI-PL-CIV-004, detalla las cimentaciones del equipamiento del SCI.

CONSULTA N° 4: Se indica que metrado entregado es referencial, al ser proyecto bajo la modalidad de Suma ALZADA, Se solicita una ampliación de dos semanas en la entrega de las propuestas, ya que se deberá realizar una pre ingeniería para determinar un metrado con mayor exactitud.

RESPUESTA N°4:

Se acepta lo solicitado. Se amplía la fecha de presentación de propuestas hasta el 24.04.2024.

CONSULTA N° 5: Se indica "Demolición de cimentación de Tanque 5D3, que incluye la eliminación del material resultante de las demoliciones."

Indicar punto de descarga de este material

RESPUESTA N°5:

Los materiales metálicos y materiales peligrosos procedentes del retiro del tanque 5D3 deberán ser trasladados a la zona de chatarra de Estación 5. El corte de planchas será en función al tamaño requerido para el correcto transporte y almacenamiento en la zona de chatarra.

El CONTRATISTA es responsable de la eliminación del material no contaminado producto de las demoliciones en centros de acopio autorizados.

En el formato "VII ESTRUCTURA DE COSTOS" se adicionó:

A.7	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	glb	1.00	
-----	---	-----	------	--

CONSULTA N° 6: Indicar régimen laboral aplicable al proyecto.

RESPUESTA N°6:

La respuesta a la consulta se encuentra en el numeral 6.8 de las Condiciones Técnicas, en el que se indica lo siguiente:

“El régimen de trabajo y personal de relevo queda a criterio de la CONTRATISTA, siempre que cumpla con la normatividad laboral vigente”

CONSULTA N° 7: Existe algún acuerdo con la comunidad para la contratación de servicios y/o personal.

RESPUESTA N°7:

No existen acuerdos previos con la comunidad aledañas para la contratación de servicios y/o personal. Tener en cuenta lo descrito en el numeral 6.8 de las Condiciones Técnicas:

“La CONTRATISTA deberá considerar el Procedimiento N° PROA1-1191 “Procedimiento para la contratación de mano de obra local en el ámbito del Oleoducto Norperuano” (APÉNDICE 7), para el caso de servicios que demanden mano de obra local no calificada en el desarrollo del servicio. Este procedimiento detalla la información que debe presentar y/o coordinar la CONTRATISTA al equipo social de la Sub Gerencia Relaciones Comunitarias, de manera previa al inicio de la prestación del servicio.”

CONSULTA N° 8: Indicar horario y días de labores.

RESPUESTA N°8:

La respuesta a la consulta se encuentra en el numeral 6.8 de las Condiciones Técnicas, en la que se indica lo siguiente:

“El Horario de Trabajo en campo es de lunes a sábado de 7:00 a 18:00 horas con refrigerio de 12:00 a 13:00 horas y el domingo de 7:00 a 13:00 horas; asimismo en otros casos y siempre que sea factible PETROPERÚ autorizará trabajar en horarios mayores al establecido.

La CONTRATISTA determinará el horario de trabajo de su personal que le permita cumplir con el Plazo de Ejecución propuesto. En el caso que exceda el horario establecido, deberá contar previamente con la aprobación escrita de PETROPERÚ.”

CONSULTA N° 9: Indicar si PETROPERU suministrara algún tipo de facilidades para la ejecución de los trabajos en campo (servicio de comedor , equipos , electricidad, etc).

RESPUESTA N°9:

La respuesta a la consulta se encuentra en el numeral 6.9 de las Condiciones Técnicas, en la que se indica lo siguiente:

“PETROPERÚ, NO proporcionará facilidades de alojamiento, ni alimentación al personal de la CONTRATISTA. Asimismo, NO proporcionará combustible, energía eléctrica ni otras equipos, maquinaria o materiales requeridos para el servicio.”

Por otro lado, se precisa que El CONTRATISTA facilitará a la SUPERVISIÓN DEL SERVICIO por cada supervisor una silla, un escritorio, energía eléctrica y agua para las actividades del personal supervisor.

CONSULTA N° 10: Suministro de planos eléctricos existentes para interconexión del nuevo sistema

RESPUESTA N°10:

En el siguiente enlace pueden descargar los planos de las instalaciones existentes en Estación 5, los cuales se encuentran desactualizados, sin embargo, muestran información referencial para las interconexiones a instalaciones existentes.

https://drive.google.com/drive/folders/1irYSewUKBIKtR3CSAVyHgm_VzlfSN8WN?usp=sharing

CONSULTA N° 11: Solicitud de segunda ronda de consultas.

RESPUESTA N°11:

No se acepta. El calendario del proceso de contratación no contempla una segunda ronda de consultas.

CONSULTA N° 12: Suministrar ingeniería básica aprobada para el proyecto

RESPUESTA N°12:

En el Apéndice N°2 de las Condiciones Técnicas se ubica la ingeniería básica del servicio.

COMPAÑÍA N°2 (CIME INGENIEROS):

CONSULTA N° 1: Confirmar la fecha tentativa de inicio del servicio.

RESPUESTA N°1:

De acuerdo con el cronograma del proceso de contratación actual con fecha de buena pro el 15.04.2024, se estima el inicio del servicio para la segunda quincena de mayo del 2024. Estas fechas podrán variar ante la postergación de alguna de las etapas previas del proceso de contratación.

CONSULTA N° 2: Indicar si Petro Perú – Estación 5, cuenta con marcas de pintura homologadas, Así mismo anexar los estándares de pintura.

RESPUESTA N°2:

Los estándares de pintura se han cargado al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1irYSewUKBIKtR3CSAVyHgm_VzlfSN8WN?usp=sharing

CONSULTA N° 3: Indicar si Petro Perú – Estación 5, cuenta con proveedores para servicio de baños químicos.

RESPUESTA N°3:

No. PETROPERÚ no cuenta con proveedores de servicio de baños químicos en Estación 5.

CONSULTA N° 4: Se solicita el plano P50-95-1-017--E5-TB-PL-MEC-021 que contiene el detalle de la escalera y plataforma de casco del tanque 5D3 de acuerdo a la ingeniería alcanzada.

RESPUESTA N°4:

Se incluirá en las Condiciones Técnicas Integradas el plano N° P50-95-1-017-E5-TB-PL-MEC-021, correspondiente a la escalera y plataforma de acceso al tanque. Se precisa que, los planos de la escalera y plataforma a nivel de detalle es alcance del servicio, tal como se describe en el Apéndice 1-B de las Condiciones Técnicas:

“Diseño de escalera de acceso a tanque y plataforma perimetral en tanque, deberán cumplir las normas API 650 y OSHA1910, con un ancho mínimo de 1.20 metros sin interferencias y barandas. Deberán contar barandas de tubería de acero al carbono de 1 1/4”, grating (parrillas de fibra de vidrio antideslizante), platina rodapiés de acero A-36 de mínimo 4”. Los Clips de fijación de los grating serán tipo M, en acero INOX 304, con perno de 1/4 x 2”, tuerca y arandela, se requieren 4 unidades por m2 de grating.”

CONSULTA N° 5: Confirmar si la nueva red principal de agua contra incendio estará conformada por las 10 líneas principales de 8” (está incrementado en 4 veces aprox.), puesto que los metrados difieren a los valores de la lista de materia les SCI línea húmeda (SPEC. CODE: A2G1F)- documento P50-95-1-017-E5-SCI-LM-MEC-005-R0

RESPUESTA N°5:

Se deberá tener en cuenta el documento P50-95-1-017-E5-SCI-LM-MEC-005-R1, en el que se indica que se requieren 2,814 metros de tuberías de 8" para las líneas húmedas del SCI.

CONSULTA N° 6: Aclarar donde se dispondrá todo el material metálico retirado de tanques - SCI (Planchas, escalera, soportes, tuberías) y material excedente resultado del servicio del desmantelamiento, así mismo indicar si existe una configuración predeterminada para el corte de planchas a desmantelar, tanto del fondo como del cilindro.

RESPUESTA N°6:

Ver respuesta a la Consulta N°5 de la Compañía N°1. Se precisa que el servicio no contempla el retiro de las tuberías del SCI existente.

CONSULTA N° 7: En su estándar SI3-223-30, Pintado Interior de Fondos y Primer Anillo de Tanques de Almacenamiento de Crudo. Hace presente que el pintado en el interior es solo hasta el primer anillo. Por lo expuesto, se solicita confirmar si el pintado para el interior el tanque (ex 5D-3) será completo o solo hasta el 1er anillo.

RESPUESTA N°7:

El pintado del tanque 5D3 se realizará al 100% de su superficie interior y exterior, y de acuerdo al plano N° P50-95-1-017-E5-IB-PL-MEC-018-R0 tendrá como base la siguiente especificación:

ESPECIFICACIÓN DE PINTURA	
ARENADO EXTERNO	SSPC-SP5
EXTERIOR	
PRIMERA CAPA	PRIMER EXPOXY ANTICORROSIVO, APLICACIÓN POR METODO AIRLESS, 3-4 MILS. (NOTA 11).
INTERMEDIO	PRIMER EXPOXI HS, APLICACIÓN POR METODO AIRLESS, 5-6 MILS COLOR BLANCO RAL 9003. (NOTA 12).
TOP	PRIMER POLIURETANO HS, APLICACIÓN POR METODO AIRLESS, 2-3 COLOR BLANCO RAL 9003.
ARENADO INTERNO	SSPC-SP5
PRIMERA CAPA	PRIMER EXPOXY, APLICACIÓN POR METODO AIRLESS, 3-4 MILS, COLOR GRIS RAL 7004.
SEGUNDA CAPA	ESMALTE EXPOXI AMINA UHS APLICACIÓN POR METODO AIRLESS, 10-12 MILS, COLOR BLANCO RAL 9003. (NOTA 11).

Esta especificación deberá ser validada en la ingeniería de detalle tomando en consideración los estándares de PETROPERÚ y recomendaciones de los fabricantes de pintura.

CONSULTA N° 8: Se solicita una ampliación de plazo en la presentación de la oferta técnica-económica de 2 semanas para poder cubrir todas las cotizaciones de suministro para el servicio y evaluar a detalle los cambios que ha sufrido el proyecto.

RESPUESTA N°8:

Se acepta lo solicitado. Se amplía la fecha de presentación de propuestas hasta el 24.04.2024.

CONSULTA N° 9: En el Apéndice 1-D, Párrafo 1.3, Durante las etapas más críticas del montaje del TIF y techo domo, deberá estar presente un supervisor del fabricante o representante de fábrica, que cuente con la debida acreditación de fábrica y experiencia para la supervisión de estos trabajos. Confirmar si el supervisor del fabricante debe estar hasta que termine el trabajo o solo de manera puntual.

RESPUESTA N°9:

El supervisor del fabricante o representante de fábrica del TIF y techo domo deberá participar puntualmente en la ejecución del servicio. Para el caso de la maniobra de izaje y fijación del techo domo en el tanque, deberá estar presente hasta que se terminen estas actividades.

CONSULTA N° 10: Indicar si está permitido el uso de andamios colgantes para la etapa de actividades metal- mecánicas en los cascos de los tanques.

RESPUESTA N°10:

En la ejecución del servicio, PETROPERÚ evaluará la propuesta de uso de andamios colgantes, para lo cual el Contratista previamente deberá cumplir correctamente con los siguientes requisitos:

- **Procedimiento de trabajo e IPERC aprobado.**
- **Sustentación ante áreas de seguridad de PETROPERÚ.**
- **Certificación de equipos y cumplimiento normativo.**
- **Capacitación y entrenamiento del personal.**

CONSULTA N° 11: Qué tipo de abrasivo se está considerando para la preparación de superficie del interior y exterior del tanque.

RESPUESTA N°11:

La preparación de superficies interior y exterior del tanque deberá realizarse mediante limpieza con chorro abrasivo al metal desnudo, y cumplir el estándar SSPC-SP5.

CONSULTA N° 12: No se aprecia una partida para la disposición de residuos peligrosos y no peligrosos dentro su estructura de costos, indicar si esta actividad será alcance de Petroperú o deberá incluirse como nueva partida.

RESPUESTA N°12:

Ver respuesta a la Consulta N°5 de la Compañía N°1.

CONSULTA N° 13: Favor confirmar el porcentaje de placas radiográficas que se tomaran a las juntas soldadas (tuberías y tanque)

RESPUESTA N°13:

El porcentaje de placas radiográficas para el tanque será de acuerdo con lo establecido en la norma API 650 última edición. Para el caso de tuberías se utilizará ultrasonido al 100% de juntas soldadas.

CONSULTA N° 14: Para los trabajos de calibración de equipos de instrumentación; ¿se permitirá llevar dichos equipos para su respectiva calibración en instalaciones externas a la Estación 5?

RESPUESTA N°14:

Si se permitirá el retiro de equipos de instrumentación para su calibración.

CONSULTA N° 15: Favor confirmar si la presencia de un Inspector API653 y un inspector certificado de soldadura para el presente servicio, será parcial cuando así se requiera o permanente a lo largo de todo el servicio.

RESPUESTA N°15:

La respuesta a la consulta se encuentra en el numeral 6.4.2 de las Condiciones Técnicas, en la que se indica lo siguiente:

“Para la ejecución de cualquier trabajo en campo se deberá contar a tiempo completo con la participación del Ingeniero Residente, Supervisor CASS e Ingeniero de calidad. Para las obras civiles deberá en adición encontrarse a tiempo completo presente el Ingeniero civil.

.....

El Ingeniero especialista tanques API deberá aprobar los planos mecánicos de ingeniería y los procedimientos de montaje mecánico del tanque, además de realizar visitas de inspección de por lo menos 03 veces durante la construcción del tanque, y finalmente aprobar los planos mecánicos As Built del tanque.”

De esta manera la participación del ingeniero de calidad (inspector de soldadura) es a tiempo completo en campo y el Inspector API 653 de manera parcial.

CONSULTA N° 16: Las pérdidas de horas o días por paradas de: lluvias, transferencias, descargas, firma de permisos y/o otros factores. ¿Serán tomados como días adicionales o Ampliación de Plazo?

RESPUESTA N°16:

Las pérdidas de horas o días por eventos no atribuibles al CONTRATISTA como lluvias, transferencias y demora en la firma de permisos de trabajos, podrán ser sustento de ampliaciones de plazo, siempre que sean debidamente registradas en el cuaderno de servicio. Además, la ampliación de plazo deberá ser solicitada oportunamente y con la debida justificación, respetando lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ vigente.

CONSULTA N° 17: En la información enviada se evidencia dos preciaros base; uno en archivo Excel y otro dado en el Condiciones técnicas, favor indicar cual es el archivo valido para cotización. Así mismo enviar la versión definitiva a cotizar en archivo Excel.

RESPUESTA N°17:

El formato valido a considerar es el numeral VII ESTRUCTURA DE COSTOS de las Condiciones Técnicas, cuyo editable en Excel se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1irYSewUKBIKtR3CSAVyHgm_VzlfSN8WN?usp=sharing

Las partidas y metrados son referenciales, por lo que la omisión parcial o total de alguna partida no especificada dentro del alcance de las Condiciones Técnicas, no dispensará al CONTRATISTA en su ejecución, ya que la modalidad de contratación es A Suma Alzada.

CONSULTA N° 18: Para los trabajos de concreto armado; indicar si la preparación de concreto será insitu, mediante el uso de diseño de mezcla o si se considera alguna alternativa de premezclado de acuerdo a experiencias anteriores.

RESPUESTA N°18:

La preparación de concreto podrá realizarse in-situ previo sustentación técnica del CONTRATISTA, evaluándose que el método constructivo garantice la correcta construcción de las cimentaciones.

El método constructivo propuesto por el CONTRATISTA deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas adversas propias de la zona (lluvias), cantidad de equipos y cuadrillas de personal que participarán en los vaciados de concreto.

CONSULTA N° 19: ¿Petroperú dará alguna facilidad para traslados, dotación de combustible, manejo de comunidades y /o hospedajes de nuestro personal?

RESPUESTA N°19:

Ver respuesta a la Consulta N°9 de la Compañía N°1.

CONSULTA N° 20: El estudio de mecánica de suelos;¿Es parte del alcance del servicio?

RESPUESTA N°20:

No. PETROPERÚ cuenta con un estudio topográfico y de suelos de Estación 5, los cuales serán entregados al Contratista para el inicio del servicio.

CONSULTA N° 21: Indicar la ubicación de los Tie de las líneas de ingreso y salida del tanque.

RESPUESTA N°21:

En el Plano N°P50-95-1-017-E5-IB-PL-MEC-014-R1 del Apéndice N°2 de las Condiciones Técnicas se ubican los TIE IN de ingreso y salida del tanque.

COMPAÑÍA N°3 (INGCONS):

CONSULTA N° 1: Se solicita ampliación de plazo de la fecha para visita de obra, debido a que nosotros como empresa colombiana, debemos hacer una gestión mas extensa para poder llegar al sitio de obra. A su vez esto también con el fin de poder tomar la INDUCCIÓN CASS que se va a realizar el siguiente lunes 18 de marzo y así cumplir con los requisitos establecidos para visitar las instalaciones.

RESPUESTA N°1:

Se acepta ampliar las visitas a las instalaciones de Estación 5, hasta el 05.04.2024. Sin embargo, al haber solo una etapa de presentación consultas la cual ha culminado, no podrán realizar consultas adicionales resultado de la visita.

CONSULTA N° 2: Se solicita ampliación de fecha limite para el envío de consultas teniendo en cuenta la autorización de un mayor plazo para realizar la visita de obra y las posibles preguntas que salgan a partir de esta.

RESPUESTA N°2:

No se acepta. La etapa de presentación de consultas ha finalizado, y el calendario del proceso de contratación no contempla una segunda ronda de consultas.

**Jefatura Ingeniería y Proyectos
19.03.2024**